DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN 2019-20

Argumentación

El pasado 14 de marzo se declaró, en nuestro país, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Mediante el Real Decreto 463/2020, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on line", siempre que fuese posible

Por lo que atendiendo conjuntamente a las siguientes directrices:

- A las instrucciones de la Viceconsejería de Educación de 23 de Abril de 2020, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020
- A la CIRCULAR DE 2 DE ABRIL DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE EVALUACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
- A las decisiones de los equipos de coordinación del centro

el Departamento de Biología y Geología, ha ido adaptando nuestra programación y acción docente a la nueva situación y a las limitaciones técnicas de los distintos recursos online.

Esta adaptación tendrá en cuenta los siguientes principios

1. Apoyo emocional /acompañamiento al alumnado.
2. Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a la situación real del entorno del alumno, asumiendo la existencia de una brecha digital, y socio educativa, ya existente antes del estado de alarma.
3. Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.
4. Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación, y en las decisiones de promoción y titulación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

El Departamento de Biología y Geología adecua las programaciones didácticas en aspectos relativos a:

• **Contenidos:** Curriculum para la evaluación

En las programaciones del presente curso se han resaltado los aspectos trabajados durante el periodo de confinamiento.Se adjunta copia de la programaciones al presente anexo

• **Metodología:**

Las estrategias utilizadas responden a la heterogeneidad del alumnado y las distintas herramientas utilizadas por los miembros del departamento,tales como: plataformas Moodle:(aula virtual del centro), guías, tutorías telefónicas, videotutoriales, videoconferencias, correo electrónico,pasen,etc. Favoreciendo el aprendizaje autónomo,sobre todo en el alumnado de lº y 2º de ESO de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas. Sin olvidar que si bien es difícil mantener la motivación en condiciones de normalidad más lo es en estos momentos.

Las actividades docentes durante este período podrán ser de dos tipos:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

Estas actividades se desarrollarán durante el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso de forma presencial. Estas se referirán a los contenidos mínimos desarrollados en dicho período tal como el departamento ha aprobado previamente en sus reuniones de coordinación.

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas.

Los dos tipos de actividades pueden ser realizadas por todo el alumnado de modo progresivo, simultaneando ambas si ello es posible a juicio de cada profesor/a.

• **Procedimientos de evaluación y calificación, e instrumentos de evaluación**

a.- Instrumentos de Evaluación: formularios online, diarios de aprendizaje y/o de reflexión, rúbricas, cuestionarios, portafolio digital,fichas de actividades de contenidos y procedimientos,presentaciones,trabajos de investigación,visualización de videos y documentales……

b.-La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo Recordar que la calificación del alumnado en la última sesión de evaluación a la finalización del curso,tiene carácter únicamente prescriptivo

c.- Calificación :

- Calificación final de la materia en la convocatoria ordinaria.

La calificación final de la materia en la convocatoria ordinaria se refiere siempre a las calificaciones del primer y segundo trimestre, con la posibilidad de que se añadan mejoras posteriores referidas al trabajo del alumnado en el tercer trimestre.

Estas mejoras en el caso del alumnado que ha superado los dos trimestres existentes/presenciales responderán a un promedio con las actividades trabajadas en la fase de confinamiento.Y sólo se tendrá en cuenta el resultado de este promedio si la calificación resultante es mayor a la anteriormente conseguida en el primer y segundo trimestre.

Los alumnos que superen las actividades de recuperación del primer y segundo trimestre se les calificará de forma positiva. Y se le tendrán en cuenta las mejoras citadas con anterioridad si han simultaneado con las actividades de continuidad

Ninguna actividad educativa y evaluable propuesta al alumnado durante el periodo de confinamiento repercutirá de forma negativa en la calificación de la materia que ya ha consolidado en los dos primeros trimestres.

La valoración de cada actividad del tercer trimestre (no presencial) corresponde a cada profesor/a que podrá ponderar de forma distinta cada una en función de sus características y su finalidad, con el visto bueno del Departamento. Como norma general las distintas actividades realizadas puntuarán igual

El alumnado pendiente deberá entregar las actividades de refuerzo/recuperación del curso correspondiente, en la mayoría de los casos estos bloques de actividades se entregaron de forma presencial y en aquellos casos puntuales que no lo fue, se ha conectado con los alumnos o tutores legales vía telemática. El criterio de calificación de estas actividades sería del 100%

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación, hemos tenido en consideración los resultados de los dos primeros trimestres , puesto que gran parte del periodo lectivo ha sido presencial, y a partir de ellos, hemos valorado las actividades y

pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva

- Calificación final de la materia en la convocatoria extraordinaria

Tal y como se establece en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria de evaluación recibirá un Informe del profesor/a con los objetivos y contenidos no superados y con una propuesta de actividades de recuperación para la convocatoria extraordinaria de evaluación en el mes de septiembre. Ahora bien, en este curso escolar, dichos objetivos hacen referencia a los contenidos impartidas de forma presencial

No olvidemos que hemos y estamos trabajando dentro de una alerta sanitaria con graves repercusiones en muchos aspectos no sólo el educativo.